

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COMERCIAL LUBAG Y CIA. LTDA. Rut 078856020-6
 La Cantidad de \$ 4,848 CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO PLOTEO PLANO OBRA ESCUELA PARA ENTREGAR GOBIERNO REGIONAL
 Fecha de Pago 24/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	47605	24/10/2012	4,848

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1472

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		4,848
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,848	
Totales		4,848	4,848

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4,848	
111-07-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		4,848
Totales		4,848	4,848



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad